



RÉGIMEN FISCAL DE  
LA EMPRESA /  
BUSINESS TAXATION  
**Grado en Creación,  
Administración y  
Dirección de  
Empresas**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA / BUSINESS TAXATION

**Titulación:** Grado en Creación, Administración y Dirección de Empresas

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano e inglés

**Modalidad:** Presencial/a distancia

**Créditos:** 6

**Curso:** 3º

**Semestre:** 2º

**Profesores/Equipo Docente:** Cristina Díaz Piñas

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

- Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- Competencias generales: CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17
- Competencias específicas: CE18, CE25, CE26, CE41

#### 1.2. Resultados de aprendizaje

- Identificar la composición del Sistema Tributario Español
- Explicar las obligaciones tributarias que rigen las relaciones de las empresas con la Agencia Tributaria
- Identificar los impuestos que conforman la imposición directa e indirecta a la que se ve sometida la empresa

### 2. CONTENIDOS

#### 2.1. Requisitos previos

Se requiere nociones de derecho y tener conocimiento de conceptos jurídicos básicos

#### 2.2. Descripción de los contenidos

La asignatura Régimen fiscal de la empresa se enmarca dentro del Derecho financiero y tributario, el cual, a efectos docentes, se divide en parte general y parte especial. Sin nociones de la parte general del Derecho tributario, el alumno no puede comprender las concretas figuras impositivas del sistema fiscal, por lo que los objetivos de este curso se concretan en los siguientes:

- En la parte general, que el alumno conozca los principales principios, conceptos, fuentes y categorías del Derecho financiero y tributario, que el alumno se familiarice con los distintos tributos del sistema fiscal español.
- En la parte especial, además de obtener un conocimiento obviamente general de todos los tributos, se abordará con mayor detenimiento el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el Impuesto sobre Sociedades (IS).

The subject of the tax regime of the company is part of the financial and tax law, which, for teaching purposes, is divided in general and special part. Without notions of the general part of

the tax law, the student cannot understand the specific tax figures of the fiscal system, so the objectives of this course are realized in the following:

- In the general part, that the student knows the principal principles, concepts, sources and categories of the financial and tributary law, that the student becomes familiar with the different taxes of the Spanish tax system.
- In the special part, besides obtaining an obviously general knowledge of all the taxes, it will be dealt with more carefully on the income taxes, the value added TAX (VAT) and corporate income tax.

## **2.3. Contenido detallado**

### **Módulo 1. Cuestiones generales del ámbito tributario**

- 1.1. Introducción al sistema tributario español.
- 1.2. Los tributos: Concepto y clasificación, ámbito de aplicación y obligados tributarios.
- 1.3. Elementos de la relación jurídico-tributaria y del tributo.

### **Módulo 2. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**

- 2.1. Características y ámbito de aplicación.
- 2.2. Entregas de bienes y prestaciones de servicios.
- 2.3. Operaciones internacionales: intracomunitarias y comercio exterior.
- 2.4. Sujeto Pasivo y Devengo.
- 2.5. Base Imponible y Tipo de Gravamen.
- 2.6. Deducibilidad del IVA.
- 2.7. Liquidación: Modelos y plazos de presentación de las declaraciones/autoliquidaciones.

### **Módulo 3. El Impuesto sobre Sociedades (IS)**

- 3.1. El Impuesto sobre Sociedades: aspectos generales, hecho imponible y sujeto pasivo.
- 3.2. Base imponible: Correcciones en la base imponible. Compensación de bases imponibles negativas.
- 3.3. Cuota, bonificaciones y deducciones en el IS.
- 3.4. Especialidades de las Empresas de Reducida dimensión.

### **Módulo 4. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**

- 4.1. El IRPF: concepto, hecho imponible y estructura del impuesto.
- 4.2. Rentas del trabajo y del capital.
- 4.5. Las declaraciones de la empresa individual: pagos fraccionados y liquidación anual en los diferentes regímenes de tributación (estimación directa normal, simplificada y objetiva).
- 4.6 El papel de la empresa como retenedora: las retenciones sobre los rendimientos del trabajo.

## **2.4. Actividades Dirigidas**

En los módulos 2 y 3, la didáctica se basa en la repetición de casos prácticos en clase para que el alumno comprenda la práctica y liquidación del IVA y del IS. En estos módulos, se realizan al menos 4 actividades que se llevan a cabo durante las clases. Los alumnos pueden levantarse, hablar con los demás compañeros para colaborar en la resolución de los casos y usar los apuntes. De ellas, una actividad será evaluable y se realizará de forma similar a un examen, donde el alumno debe haber comprendido la parte práctica a través de las clases en las que se ha estudiado la completa liquidación de cada impuesto. En el módulo 3 se realizará una sola actividad que puede realizarse individualmente o en grupo y debe entregarse a través del campus virtual.

**Actividad Dirigida 1. Liquidación del IVA.** Esta actividad se realiza en clase, de forma individual y consiste en resolver y realizar la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añaddo de una empresa.

**Actividad Dirigida 2. Liquidación del IS.** Esta actividad se realiza en clase, de forma individual y consiste en resolver y realizar la liquidación del Impuesto de Sociedades de una empresa. Puede contener una parte teórica.

**Actividad Dirigida 3. Liquidación del IRPF.** Este ejercicio puede realizarse de forma individual o en grupo (de hasta 4 personas) y a través de la plataforma online, consistente en la resolución, técnica y práctica, de un ejercicio relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

## 2.5. Actividades formativas

### Actividades formativas:

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
A1 Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	<b>45</b>	<b>100%</b>
A2 Clases prácticas. Seminarios y talleres	<b>9</b>	<b>100%</b>
A3 Tutoría	<b>9</b>	<b>100%</b>
A4 Trabajos o ejercicios de los estudiantes	<b>18</b>	<b>0%</b>
A5 Actividades a través de recursos virtuales	<b>6</b>	<b>50%</b>
A6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	<b>6</b>	<b>0%</b>
A7 Estudio individual	<b>51</b>	<b>0%</b>
A13 Evaluación	<b>6</b>	<b>100%</b>

Tipo de actividad modalidad a distancia	Horas	Presencialidad %
A9 Clases asíncronas	<b>12</b>	<b>0%</b>
A10 Clases prácticas. Síncronas o asíncronas	<b>12</b>	<b>0%</b>
A3 Tutoría	<b>24</b>	<b>0%</b>
A4 Trabajos o ejercicios de los estudiantes	<b>18</b>	<b>0%</b>
A5 Actividades a través de recursos virtuales	<b>12</b>	<b>0%</b>
A6 Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	<b>12</b>	<b>0%</b>
A7 Estudio individual	<b>54</b>	<b>0%</b>
A13 Evaluación	<b>6</b>	<b>100%</b>

### Metodologías docentes:

**Presencial:** MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

**A distancia:** MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

## 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 3.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### 3.2 Criterios de evaluación

#### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
S1 Asistencia y participación en clase	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
S3 Prueba parcial presencial (escrita/presentación trabajo)	10%
S4 Examen final o trabajo final presencial	50%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
S10 Participación en foros y actividades tutorizadas	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
S4 Examen final o trabajo final presencial	60%

#### Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
S4 Examen final o trabajo final presencial	70%

Modalidad: A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	30%
S4 Examen final o trabajo final presencial	70%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

En todo caso, la superación de cualquier materia/asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales e individuales correspondientes.

### 3.3 Restricciones

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4 Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

#### Bibliografía básica

- PAREDES GÓMEZ. R, RODRÍGUEZ ONDARZA. J.A, ALBI IBÁÑEZ.E, “Sistema Fiscal español, IRPF, imposición sobre la riqueza”, Tomo I, Editorial: Ariel, 2023, 14ª edición.
- PAREDES GÓMEZ. R, RODRÍGUEZ ONDARZA. J.A, ALBI IBÁÑEZ.E, “Sistema Fiscal español, IRPF, imposición sobre la riqueza”, Tomo I, Editorial: Ariel, 2023, 14ª edición
- ORTIZ CALZADILLA. R, “Esquemas y casos prácticos de Sistema Fiscal español”. Edit. La Ley, 2009, 22ª edición.

#### Bibliografía recomendada

- MARTÍNEZ LÓPEZ. R, RODADO RUIZ. M.C y DELGADO RODRÍGUEZ. M.J, “Introducción a la Fiscalidad de la Empresa. Esquemas básicos y 600 preguntas de test”, editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2018.
- MORENO MORENO, M.C y PAREDES GÓMEZ. R, “Casos Prácticos de Sistema Fiscal. Resueltos y comentados”, editorial Raquel Paredes Gómez, 2023, 6ª edición.